



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 543-2019-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 30 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N°1248-2019-GRSM-PEAM.02.03, de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°342-2019-GRSM-PEAM.02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N°357-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 09 de Octubre del 2019, se designó el Comité, que tendrá a su cargo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°019-2019-GRSM-PEAM - Segunda Convocatoria, para la Contratación de servicio de suministro e instalación de SWITCH de distribución para servidores y san raid para almacenamiento de video vigilancia del sistema CCTV, con cargo al saldo de obra "Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del hospital de Moyobamba, segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba - San Martín"; conformación que con Resolución Gerencial N°423-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 15 de noviembre del 2019, fue modificada, quedando conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	WILLIAM GUTIERREZ ANTIORTA	DENIS HERNÁN VELA TANG
1°Miembro	WESLEY JIMENO GARCÍA	PEDRO GARCÍA MASS
2°Miembro	ASIRIA FARAH DÍAZ PAREDES	LILIA MERCEDES ARCE RAMÍREZ

Que, mediante Informe N°1248-2019-GRSM-PEAM-02.03, la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita a la Jefatura de Administración, la reconfiguración del Comité del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°019-2019-GRSM-PEAM/CS - Procedimiento Electrónico - Cuarta Convocatoria, para la Contratación de servicio de suministro e instalación de SWITCH de distribución para servidores y san raid para almacenamiento de video vigilancia del sistema CCTV, con cargo al saldo de obra "Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del hospital de Moyobamba, segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba - San Martín", por un valor estimado de S/ 215,795.45 (Doscientos quince mil setecientos noventa y cinco con 45/100 soles), incluye IGV, el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y por Procedimiento electrónico; asimismo señala lo siguiente

➤ Con Resolución Gerencial N°357-2019-GRSM-PEAM.01.00 de fecha 09 de octubre del 2019, designan un comité para el procedimiento de selección, conformado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	DANY MARTIN RIOS SAJAMI	VICTOR TAPAHUASCO PALOMINO
PRIMER MIEMBRO	WESLEY JIMENO GARCIA	PEDRO GARCIA MASS
SEGUNDO MIEMBRO	ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES	LILIA MERCEDES ARCE RAMIREZ

A raíz de la encargatura del Ingeniero Dany Martín Ríos Sajami, Director de Infraestructura como Gerente General del Proyecto Especial Alto designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°524-2019-GRSM/GR de fecha 28 de





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 543-2019-GRSM-PEAM.01.00

octubre del 2019, y en cumplimiento con el literal a) del artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, se reconforma el comité por tener impedimentos para formar parte del comité de selección.

- Con Resolución Gerencial N°423-2019-GRSM-PEAM.01.00 de fecha 15 de noviembre del 2019, se reconforma un nuevo comité para el procedimiento de selección, conformado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	WILLIAM JESÚS GUTIÉRREZ ANTIORTA	DENIS HERNAN VELA TANG
PRIMER MIEMBRO	WESLEY JIMENO GARCIA	PEDRO GARCIA MASS
SEGUNDO MIEMBRO	ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES	LILIA MERCEDES ARCE RAMIREZ

Teniendo en cuenta el objeto materia de contratación se solicita la reconfigurar del comité de selección, ya que según el numeral 44.1. del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica lo siguiente: *"El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"*.

- Cabe mencionar que en los miembros del comité no se ha considerado el miembro con los conocimientos técnicos, motivo por el cual se solicitó al Gobierno Regional de San Martín mediante el Oficio N°1181-2019-GRSM-PEAM-01.00 el apoyo de un especialista en el objeto de la contratación.
- Con Oficio N°703-2019-GRSM/GRI el Gobierno Regional de San Martín propone el apoyo para que forme parte del comité de selección.
- Teniendo en cuenta los datos del especialista que formará parte de los miembros del comité de selección, se propone la reconfiguración del comité según lo siguiente:

CARGO	TITULAR	DNI	SUPLENTE	DNI
PRESIDENTE	DAVID LUNA GRANDEZ	80617422	WILLIAM JESÚS GUTIÉRREZ ANTIORTA	06593436
PRIMER MIEMBRO	WESLEY JIMENO GARCIA	01101656	PEDRO GARCIA MASS	01122289
SEGUNDO MIEMBRO	ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES	10584621	LILIA MERCEDES ARCE RAMIREZ	46624638

Por las razones antes mencionadas y por necesidad de ejecutar el procedimiento de selección se solicita la autorización para la reconfiguración del comité y posteriormente seguir el trámite correspondiente del procedimiento de selección;

Que, mediante Informe N°342-2019-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que estando al Informe N°1248-2019-GRSM-PEAM-02.03 de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la autorización para la reconfiguración del Comité del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°019-2019-GRSM-PEAM/CS - Procedimiento Electrónico - Cuarta Convocatoria, para la Contratación de servicio de suministro e instalación de SWITCH de distribución para servidores y san raid para almacenamiento de video vigilancia del sistema CCTV, con cargo al saldo de obra *"Fortalecimiento de la capacidad resolutoria del hospital de Moyobamba, segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba - San Martín"*.

Por las razones mencionadas por la citada encargada y por necesidad de ejecutar el procedimiento de selección, esta jefatura solicita tramitar la reconfiguración solicitada;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 543/2019-GRSM-PEAM.01.00

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°524-2019-GRSM/GR de fecha 28.10.2019, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la conformación del Comité, que tendrá a su cargo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°019-2019-GRSM-PEAM/CS – Procedimiento Electrónico – Cuarta Convocatoria, para la Contratación de servicio de suministro e instalación de SWITCH de distribución para servidores y san raid para almacenamiento de video vigilancia del sistema CCTV, con cargo al saldo de obra *“Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del hospital de Moyobamba, segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba – San Martín”*; el mismo que queda conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	DAVID LUNA GRANDEZ	WILLIAM JESÚS GUTIÉRREZ ANTIPOSTA
PRIMER MIEMBRO	WESLEY JIMENO GARCIA	PEDRO GARCIA MASS
SEGUNDO MIEMBRO	ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES	LILIA MERCEDES ARCE RAMIREZ

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial, a los miembros titulares y suplentes designados en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Dany M. Ríos Sajamí
Gerente General (e)